CONSERVATORIO DEL TOLIMA

890700906-0

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 245

Vigencia Fiscal 2025

9314976

Fecha Documento : 17/07/2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION GENERAL

Concepto : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA. PARA CANCELAR EL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 063 DEL 15 DE MAYO DE 2025 FEV.: FE 1650 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MAYO AL 18 DE MAYO DE 2025 SEGUN RP134 Y RES DE PAGO 0361 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Ordenador : 7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ

Tercero : **809.009.384-9 PINTO PAEZ Y CIA. S. EN C.**

Doc.Soporte : 0 - G-003 Comprobante de Egreso **Nro.** 208 **Fecha Doc.Soporte:** 17/07/2025

Nro. OP : 247

Valor Egreso : 78.600.000,00 **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($78.600.000,00)**

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	119-Maestro en Música	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		78.600.000,00
							78.600.000,00

Tipo Documento : G-3 **Número :** 208

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar. / %	Valor Débito	Valor Crédito	Valor Base	N Cheque	CC	SCC
2490550100	SERVICIOS		78.600.000,00	-	-		3	4
2436050400	RETENCION SERVICIOS 3.5%	3,50	-	2.751.000,00	78.600.000,00		3	4
2436271300	RETE ICA 3/1000	0,30	-	235.800,00	78.600.000,00		3	4
2436270200	SOBRETASA BOMBERIL 6%	6,00	-	14.148,00	235.800,00		3	4
2440400100	TASA PRO DEPROTE Y RECREACION	2,00	-	1.580.000,00	79.000.000,00		3	4
1110050300	PINTO PAEZ Y CIA. S. EN C.		-	74.019.052,00	-		3	4
	TOTALES		**78.600.000,00**	**78.600.000,00**				

Elaboró: LEIDY LIZETH RAMIREZ LOZANO

CONSERVATORIO DEL TOLIMA

890700906-0

ORDEN DE PAGO No: 247

Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento : 16/07/2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION GENERAL

Concepto : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, PARA CANCELAR EL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 063 DEL 15 DE MAYO DE 2025 FEV.: FE 1650 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MAYO AL 18 DE MAYO DE 2025 SEGUN RP134 Y RES DE PAGO 0361 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Ordenador : 7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ

Tercero : **809.009.384-9 PINTO PAEZ Y CIA. S. EN C.**

Doc.Soporte : 0 - Causaciones **Nro.** 210 **Fecha Doc.Soporte:** 16/07/2025

Nro. RP : 134

Valor : 78.600.000,00 **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($78.600.000,00)**

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	119-Maestro en Música	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		78.600.000,00
							78.600.000,00

Tipo Documento : P-1 **Número** : 210

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar / %	Valor Debito	Valor Credito	Valor Base	CC	SCC
7208020300	SERVICIOS TECNICOS		78.600.000,00	-	-	3	4
2490550100	SERVICIOS		-	78.600.000,00	-	3	4
	TOTALES		**78.600.000,00**	**78.600.000,00**			

Elaboró: JANNETH MOYA SAAVEDRA

OP-247
PI-210

RESOLUCIÓN No.0361

(Julio 11 de 2025)

Por medio de la cual se ordena un pago.

LA RECTORA (E) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Conservatorio del Tolima suscribió Contrato de Prestación de Servicios No.063 del 15 de mayo de 2025, con **PINTO PÁEZ Y CÍA. S EN C.**, identificado con el NIT.809.009.384-9, representada legalmente por JOSÉ ANTONIO PÁEZ QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.359.730 de Ibagué, con el objeto de *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA"*. El plazo de ejecución del contrato se encuentra comprendido del 16 de mayo al 15 de julio de 2025.

Que el valor total del contrato es de SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($79.000.000)M/cte.

Que según la Cláusula Quinta: Forma de Pago: El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: PAGOS MENSUALES SEGÚN LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS; CONFORME SE GENERE FACTURA POR LA EMPRESA CONTRATISTA Y DE ACUERDO A LA TABLA DE PRECIOS PRESENTADA:

Ítem	Especificaciones	Valor Unitario
1	Vehículo tipo SUV para 4 pasajeros en el perímetro urbano de Ibagué. (Disponibilidad 12h)	$950.000
2	Automóvil para 4 pasajeros ruta Ibagué – Bogotá	$950.000
3	Automóvil para 4 pasajeros ruta Bogotá – Ibagué	$950.000
4	Automóvil para 4 pasajeros en el perímetro urbano de Ibagué (Disponibilidad 12h)	$500.000
5	Microbús tipo VAN para 11 pasajeros ruta Ibagué – Bogotá	$1.050.000
6	Microbús tipo VAN para 11 pasajeros ruta Bogotá – Ibagué	$1.050.000
7	Microbús tipo VAN para 18 pasajeros en el perímetro urbano de Ibagué (Disponibilidad 12h)	$800.000
8	Bus para 40 pasajeros en el perímetro urbano de Ibagué. (Disponibilidad 12h).	$1.100.000
9	Bus para 40 pasajeros ruta Bogotá – Ibagué	$2.100.000
10	Bus para 40 pasajeros ruta Ibagué – Bogotá	$2.100.000
11	Bus para 40 pasajeros ruta Ibagué – Manizales	$2.500.000
12	Bus para 40 pasajeros ruta Manizales – Ibagué	$2.500.000
13	Furgón de 7 toneladas ruta Bogotá – Ibagué	$2.475.000
14	Furgón de 7 toneladas ruta Ibagué – Bogotá	$2.475.000
15	Furgón de 7 toneladas en el perímetro urbano de Ibagué (Por trayecto)	$700.000

Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS.

Que según Informe de Supervisión y Certificación del Contrato de fecha 17 de junio de 2025, firmado por la Directora de Extensión y Proyección Social del Conservatorio del Tolima, en su calidad de Supervisora, hace constar que Pinto Páez y Cía. S EN C., cumplió y prestó a

satisfacción lo convenido en el Contrato de Prestación de Servicios No.063 del 15 de mayo de 2025, consistente en prestar los servicios de transporte nacional para el desarrollo de actividades artísticas, académicas y de internacionalización, en el marco del Festival Internacional de Piano, la Temporada de Conciertos y demás procesos misionales del Conservatorio del Tolima.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar el **Primer Pago**, correspondiente al período comprendido del 16 de MAYO al 18 de MAYO del presente año, según obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios No.063 del 15 de mayo de 2025.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente su cancelación, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Páguese a **PINTO PÁEZ Y CÍA. S EN C.**, identificado con el NIT.809.009.384-9, representada legalmente por JOSÉ ANTONIO PÁEZ QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.359.730 de Ibagué, la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($78.600.000) Mda.Cte, valor correspondiente a lo mencionado en la parte considerativa del presente acto, según Contrato de Prestación de Servicios No.063 del 15 de mayo de 2025, Factura Electrónica de Venta No. FE-1650 del 3 de julio de 2025, Informe, Certificación del Supervisor y demás documentos que se adjuntan.

ARTÍCULO 2º. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:
2.1.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – 119 – Maestro en Música –18 – Servicios Personales Indirectos – Remuneración Servicios Técnicos.-

CDP No.148– Mayo 14 de 2025
RP No.134 - Mayo 15 de 2025
Valor total del Contrato: $79.000.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

LA RECTORA (E), LILI STEPHANIE CUBILLOS PRADO

LA SECRETARIA GENERAL, HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

Proyectó: Esperanza Hernández

PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT 809.009.384-9
PAEZ TOURS
MANZANA A CASA 3 HDA PIEDRA PINTADA
Tel: (608) 2661488
Ibagué - Colombia
Contabilidadpaeztour@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1650

Señores	CONSERVATORIO DEL TOLIMA		
NIT	890.700.906-0	**Teléfono**	(608) 2635698 - Ext. 129
Dirección	CLL 60	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/07/2025, 16:29
Expedición	03/07/2025, 16:29
Vencimiento	11/07/2025

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	02	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA PERIODO: 16 AL 18 MAYO 2025	1.00	78,600,000.00	78,600,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Setenta y ocho millones seiscientos mil pesos m/cte

Total Bruto	78,600,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	78,600,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-11 por $ 78,600,000.00

Observaciones: El pago de la siguiente factura sera procesado unica y exclusivamente al ser cancelados a la cuenta autorizada por gerencia.
Bancolombia Ahorros 59700001606

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077152429 aprobado en 20240814 prefijo FE desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 44bc33c67fdc9d3b05d98ab6c58645ea50daf2a0a0e4449a0cdd88e6648f8e6cad71262321d9308839c28f7b8f9eed19

Conservatorio del Tolima
Ventanilla Única
Ibagué, 03/07/2025
Hora: 7:51 am
Radicador Sandra Hernandez
CO. 448.687.

Factura de Venta Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.060.145-8. Hombre Software Siigo Nube. Firma electrónica y validación previa en la DIAN



SERVICIOS ESPECIALES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR** INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DEL 16 AL 18 MAYO 2025**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato:	063/ DEL 15 DE MAYO DE 2025
Objeto:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA".
00Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha acta de Inicio:	16 DE MAYO DE 2025
Nombre del contratista:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
CC: NIT	809.009.384-9
Cargo del Supervisor:	DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Valor total del contrato:	SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MC, TE ($ 79.000.000)
Plazo de Ejecución	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas del contrato No 063 del 15 de mayo 2025, se relaciona las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 16 de mayo 2025 al 18 de mayo 2025 según objeto contractual,

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
	Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
	1	Garantizar el suministro del servicio de transporte terrestre dentro del perímetro urbano de Ibagué, transportes intermunicipales y furgones para transporte de instrumentos, teniendo en cuenta que se avisará con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada	Para el cumplimiento objeto del contrato, se dispone de vehículos para movilización de las personas tipo Bus de 40 pasajeros Microbús de 18 pasajeros- Automóviles -de capacidad de 4 pasajeros full equipo todos, y por último camiones tipo furgón de 5 y 7 toneladas para el traslado de instrumentos.

	CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
SERVICIOS ESPECIALES	INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

			Se da inicio el día 16 de mayo 2025 finalizando el día domingo 18 de mayo 2025 Se anexa evidencia de los vehículos utilizados en la ejecución del contrato y programación ejecutada
	2	Asignar un conductor para los vehículos e informar la programación con los datos de contacto de dicho conductor asignado, de tal manera que se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de requerirse cambio de conductor y/o vehículo por fuerza mayor, se debe notificar oportunamente al supervisor(a) del contrato y se debe justificar por escrito	Se cumple a cabalidad la presente obligación. Durante este periodo se realizó la Coordinación con el personal del centro de extensión y proyección social. En caso de sustitución del vehículo y/0 conductor en forma imprevista el contratista cuenta con un vehículo stap para realizar los reemplazos cuando sea requerido
	3	Garantizar que los vehículos estén en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas, el aprovisionamiento de combustible de los vehículos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento de los vehículos. Igualmente, mantener los vehículos en buen estado de aseo tanto en su parte interior como en su parte exterior, para garantizar la comodidad y seguridad de los ocupantes.	se ejecutó la presente obligación del contrato de acuerdo con lo establecido, garantizando la seguridad y el rendimiento óptimo del servicio. Sin novedad de alguna inconsistencia mecánica de los vehículos prestadores del servicio
	4	Mantener vigente durante la duración del contrato la documentación de los vehículos y los correspondientes a los conductores. Los documentos mínimos requeridos para el o los vehículos son Póliza de Seguro por daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT vigente Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente. Tarjeta de operación expedida por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio (Vigente). Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Vehículos de Servicio Público (vigente). Póliza de Responsabilidad Civil Contractual para Vehículos de Servicio Público Pasajeros (vigente). El o los vehículos (s) debe(n) contar con el equipo de carreteras completo, según normatividad vigente y excelente estado mecánico y eléctrico	Se cumple a cabalidad la presente obligación. Los vehículos cuentan con toda la documentación requerida como es el SOAT. RTM si aplica. T operación y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual. se anexa a este informe.

	5	Asumir como parte del costo del presente contrato, las contingencias resultantes de arreglos que los vehículos requieran para cumplir con las obligaciones, parqueadero y multas de tránsito impuestas a los vehículos.	No se presentó alguna situación relacionada en la presente obligación. Sin embargo, como empresa ratificamos nuestro compromiso frente a la misma
	6	No modificar los valores planteados en la Tabla de Precios de la propuesta técnico-económica, mientras el contrato esté vigente y realizar los cobros de los viajes realizados de acuerdo a la misma	Esta obligación se cumplió durante el periodo de ejecución del presente informe
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
	Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
	1	1) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y el análisis de conveniencia	Se cumplió esta obligación, se realizó Trabajo semanal de revisión y retroalimentación entre las partes intervinientes en el contrato para el desarrollo del mismo
	2	2) Cumplir con diligencia y buena fe el objeto del presente contrato	Durante la ejecución contractual he obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales,
	3	Atender con especial diligencia los requerimientos que para el cumplimiento del objeto contractual haga el CONTRATANTE-	Se atendieron solicitudes, condiciones y/o recomendaciones, en la ejecución contractual.
	4	Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, frente al Sistema de Seguridad Social Integra	En el mes se acreditaron el pago de aportes de Seguridad Social del mes de para el cumplimiento de esta obligación

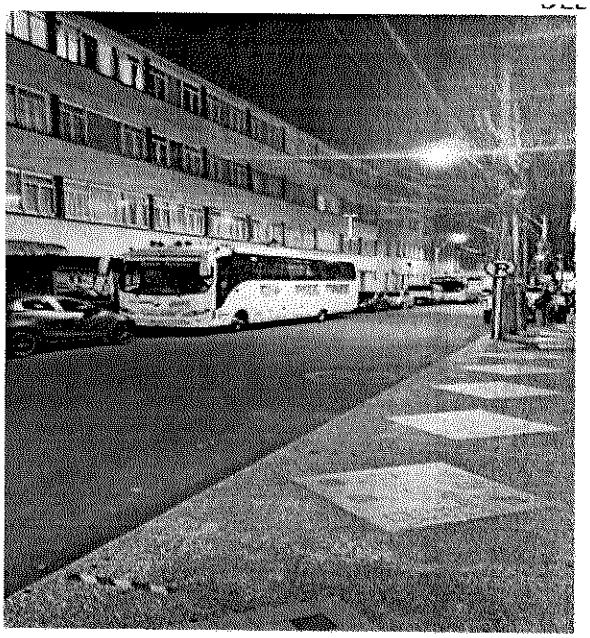
SERVICIOS ESPECIALES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR** INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

	5	Informar oportunamente al supervisor del contrato de las actuaciones adelantadas de acuerdo con el objeto del contrato.	Las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones impartidas por el supervisor dentro de la ejecución contractual respectiva, se han atendido con prontitud y efectividad.
	6	Responder por los impuestos que se generen con la legalización del contrato	Se realizo el pago de los impuestos municipales para estar a paz y salvo y legalizar el respectivo contrato Objeto de la prestación de servicios de Transporte. Anexo soporte de pago de estampillas y póliza de cumplimiento
	7	Garantizar la máxima eficiencia en el servicio	. La ejecución contractual se realizó bajo los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad de las Entidades que intervienen en el objeto de contrato

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

SE ANEXA LAS EVIDENCIAS DE LOS VEHICULOS TIPO BUS -MICROBUS- AUTOMOVILES-CAMIONETA EN DESARROLLO DEL CONTRATO

Bus.

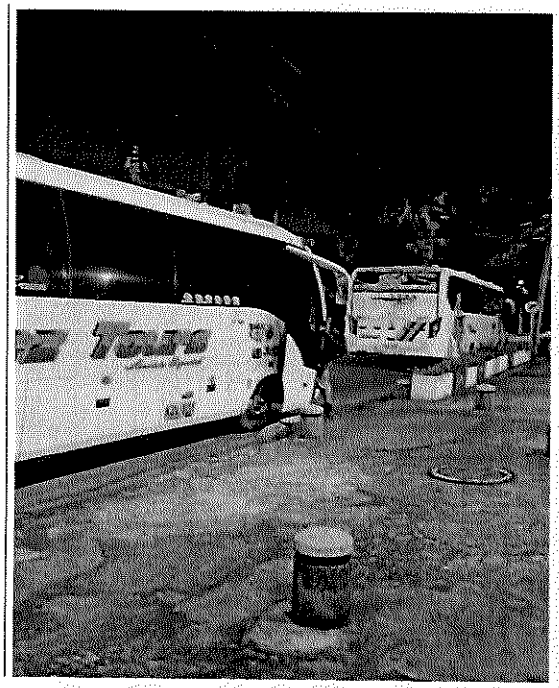


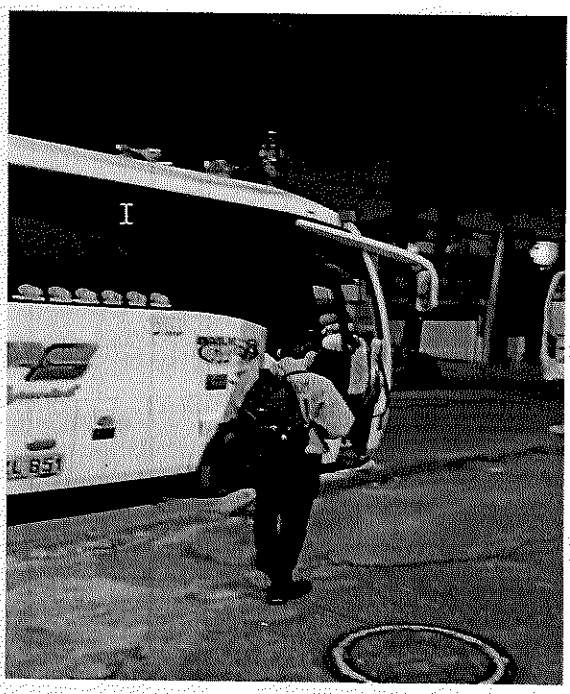


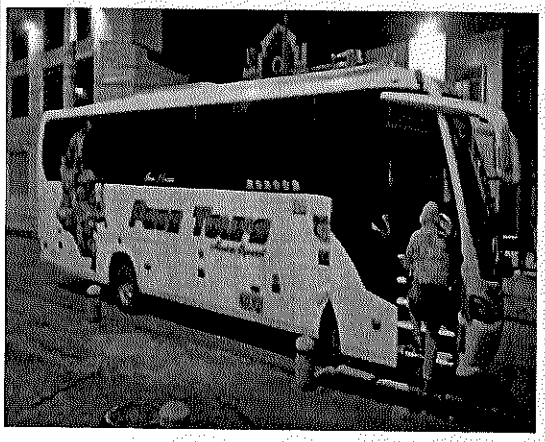
SERVICIOS ESPECIALES

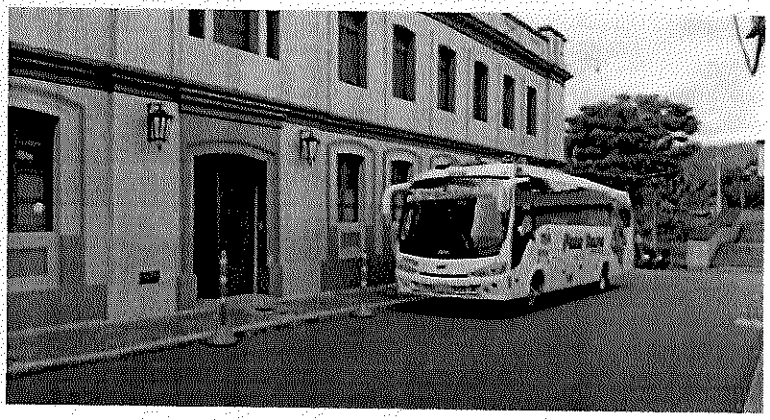
CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES No: 001
PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025





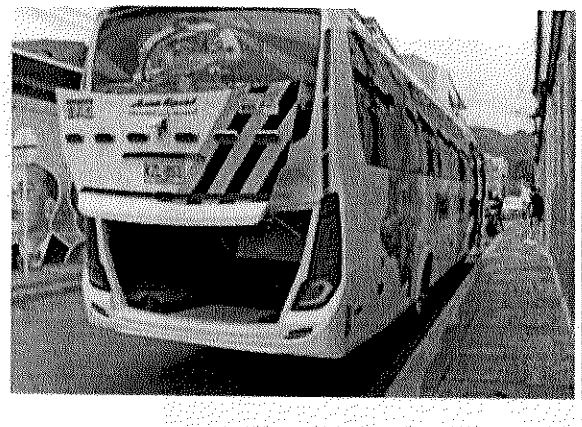




SERVICIOS ESPECIALES

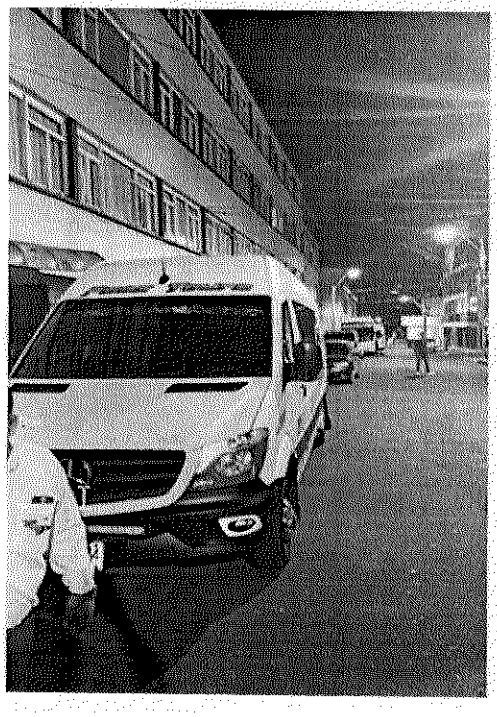
CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES No: 001
PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025





MICROBUS

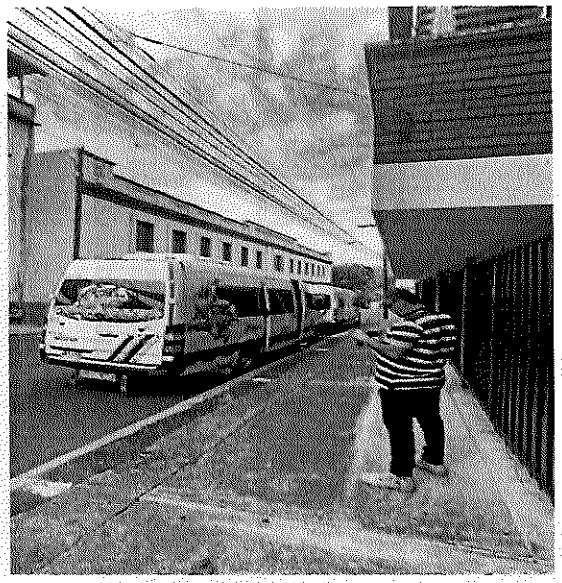


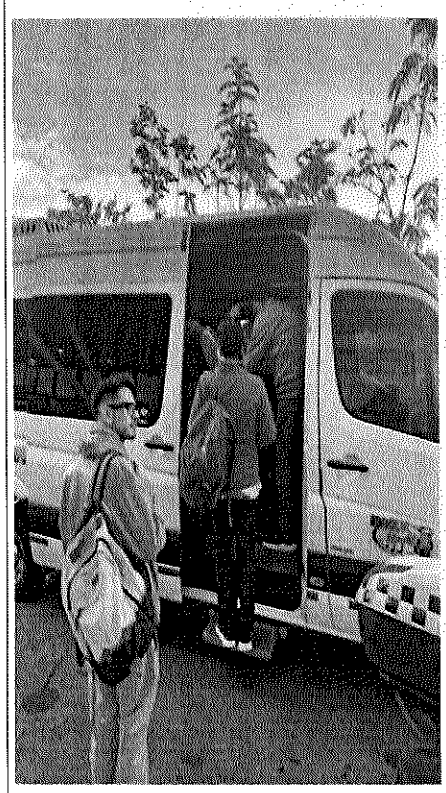


SERVICIOS ESPECIALES

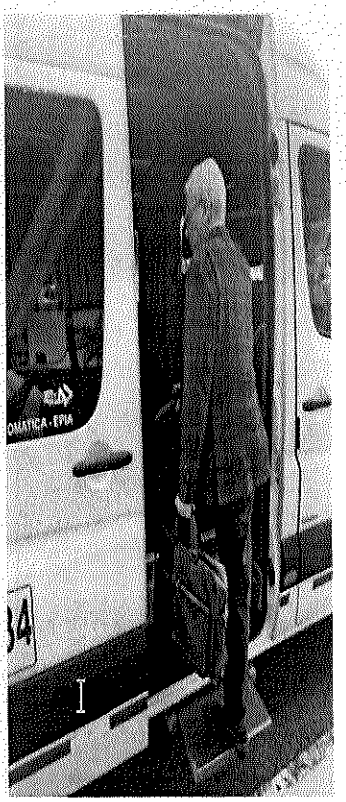
	CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
	INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025







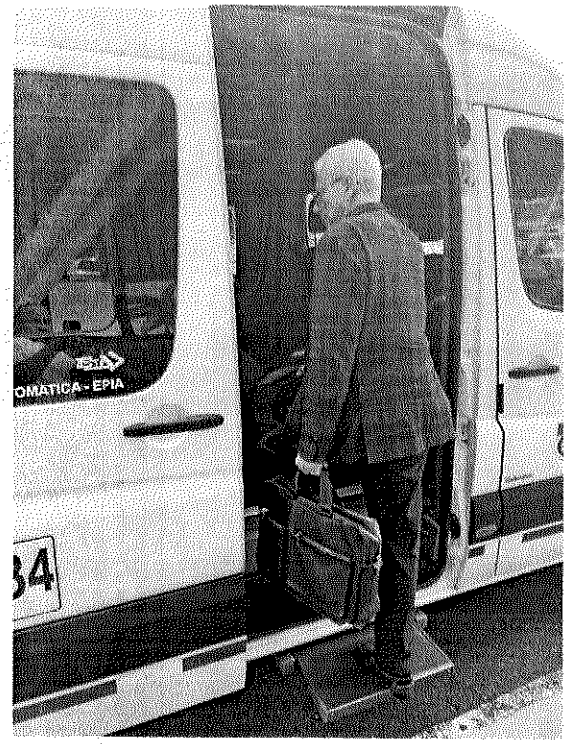




SERVICIOS ESPECIALES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

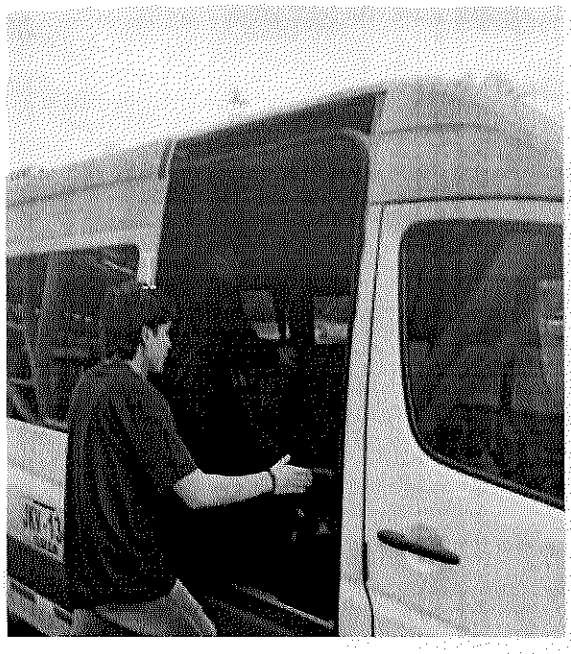
EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO





SERVICIOS ESPECIALES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO









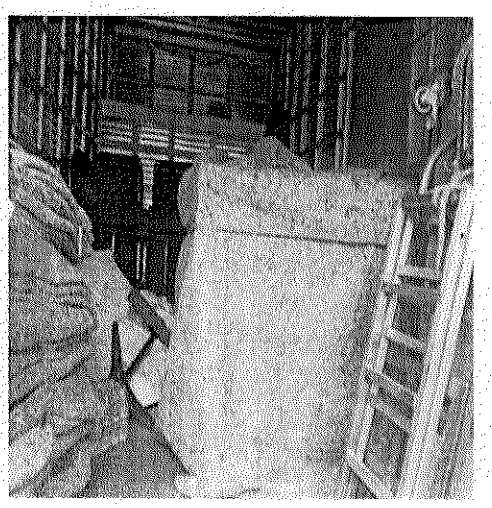
SERVICIOS ESPECIALES

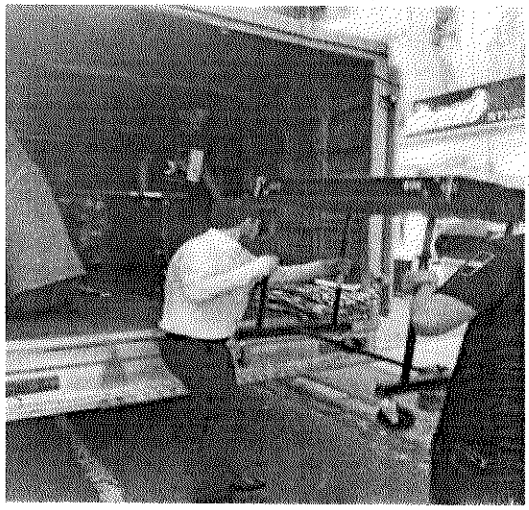
	CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
	INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

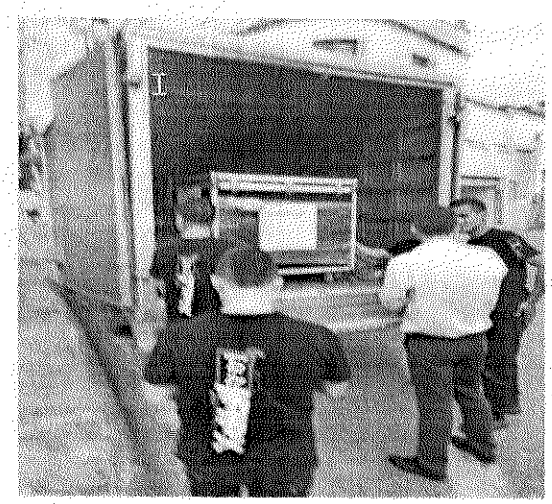
EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

FURGON DE 5 Y 7 TONELADAS







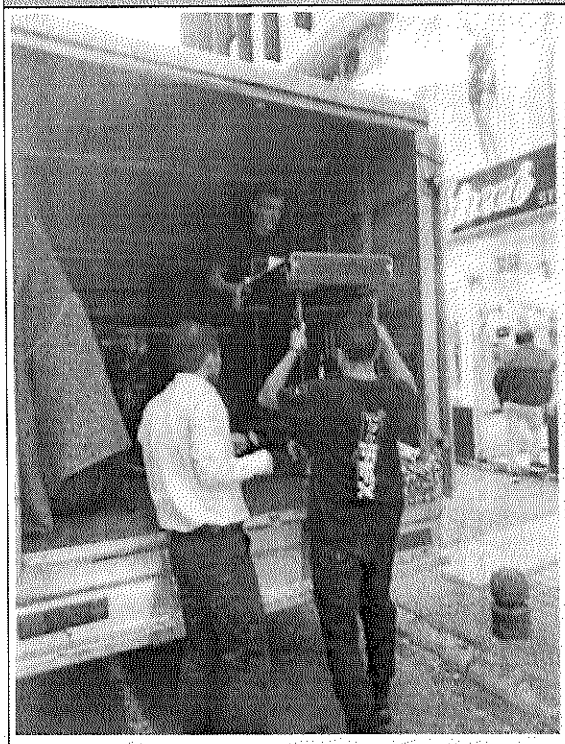


SERVICIOS ESPECIALES

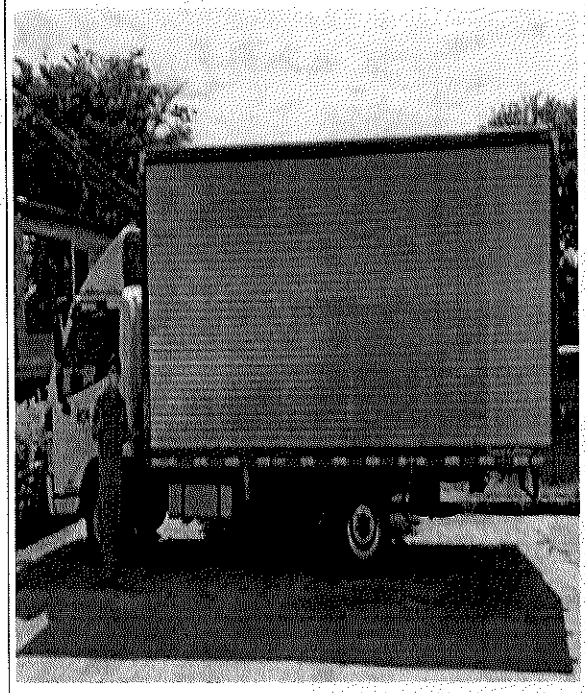
CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

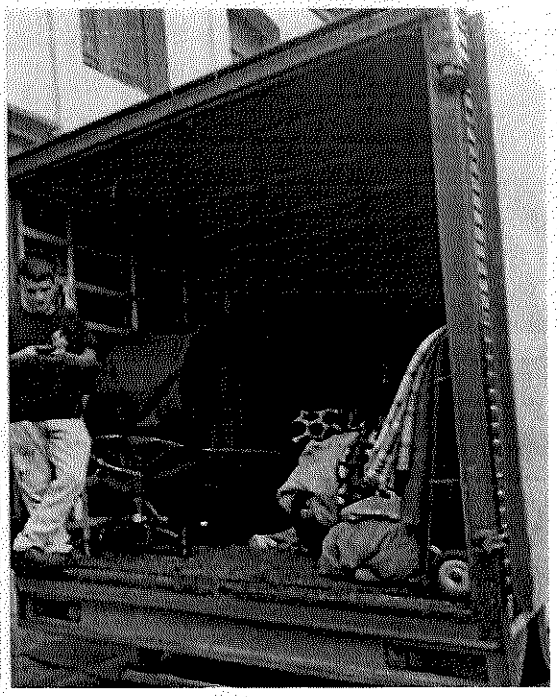
INFORME DE ACTIVIDADES No: 001
PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO







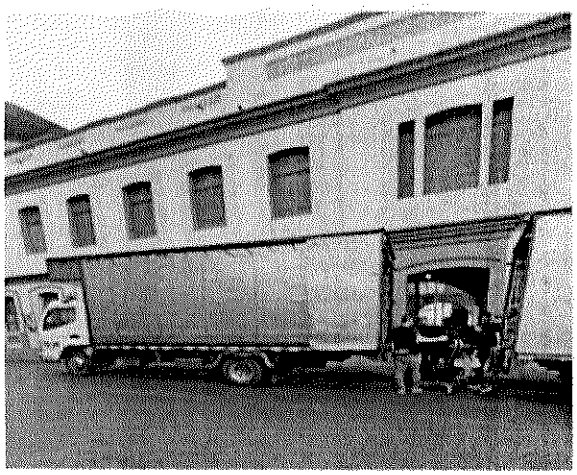


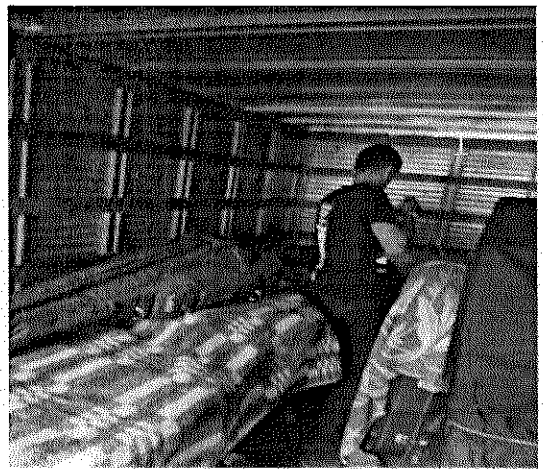
SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES No: 001
PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

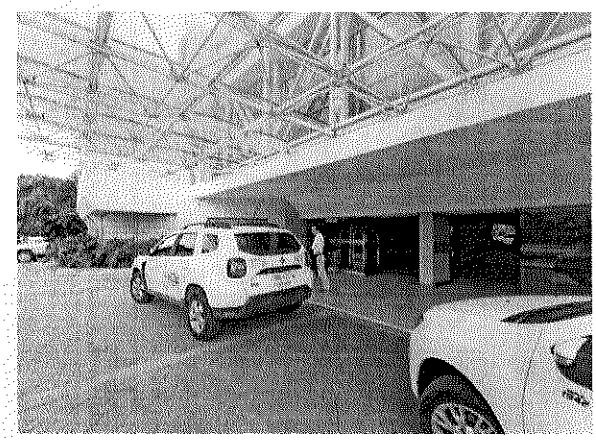
EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO





AUTOMÓVILES







SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES No: 001
PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO





PROGRAMACIÓN EJECUTADA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Tipo de vehículo	PAX	Cant.	Recorrido	Horario	A quien transporta	Valor unidad	Valor
Bus	38	1	hotel Acandi Conservatorio	8:00 a.m. 12 horas	Coros	$1.100.000	$1.100.000
Bus	38	2	Bogota-Ibague	10:00 P.M	Cristian Uribe Carmen Ramírez	$2.100.000	$4.200.000
AUTOMÓVIL	1	1	Aeropuerto Bogotá-Hotel Estelar	3:00pm	Artistas invitados	$950.000	$950.000
Bus	38	3	Conservatorio Cooperativa Cooperativa Conservatorio	Disponible 12h	Coros	$1.100.000	$3.300.000
Furgón 7 Ton.	-	1	Conservatorio - Cooperativa	7:00 A.M	2 Trayectos de clavinova para residencias corales	$700.000	$700.000
		1	Cooperativa - Conservatorio	4:00 P.M		$700.000	$700.000
AUTOMÓVIL		1	Ibague-Bogota aeropuerto	2:00pm	Artistas invitados	$950.000	$950.000
Van	18	2	Conservatorio - aeropuerto - hotel estelar	Disponible 12h	Artistas	$800.000	$1.600.000

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

Bus	38	4	Conservatorio - hotel casa morales	Disponible 12h	Coros y orquesta	$1.100.000	$4.400.000
Furgón 7 Ton.	-	2	Conservatorio - Teatro Tolima	12:30 P.M	2 Trayectos Instrumentos para ensayo de orquesta y utilería	$700.000	$1.400.000
		2	Teatro Tolima - Conservatorio	5:00 P.M		$700.000	$1.400.000
Van	18	2	Conservatorio - aeropuerto - hotel estelar	Disponible 12h	Artistas	$800.000	$1.600.000
Bus	38	2	Ibagué - Bogotá	10:00 a. m.	Orquesta Filarmónica Juvenil de Bogotá SE REGRESA EL CHELISTA 4:00 PM	$2.100.000	$4.200.000
Bus	38	3	Conservatorio - hotel casa morales	Disponible 12h	Coros	$1.100.000	$3.300.000
Van	18	2	Conservatorio - aeropuerto - hotel estelar	Disponible 12h	Artistas	$800.000	$1.600.000
Bus	38	3	Conservatorio - hotel casa morales	Disponible 12h	Coros	$1.100.000	$3.300.000
Furgón 7 Ton.	-	1	Conservatorio - Parroquia Carmen	7:30 A.M	2 Trayectos para unas Tarimas	$700.000	$700.000
			Parroquia Carmen - Conservatorio	1:30 P.M		$700.000	$700.000
Furgón 7 Ton.	-	1	conservatorio-leon graficas	4:00 p. m.	1 trayecto	$700.000	$700.000
			leon graficas-conservatorio	6:00pm	1 trayecto	$700.000	$700.000
AUTOMOVIL	4	1	Bogota-Ibague	7:00PM	1 trayecto	$950.000	$950.000

SERVICIOS ESPECIALES

CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES No: 001
PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

Van	18	2	Conservatorio - aeropuerto - hotel estelar	Disponible 12h	Artistas	$800.000	$1.600.000
Bus	38	2	Manizales - Ibagué	5:00 A.M	Orquesta Sinfónica de Caldas	$2.500.000	$5.000.000
Bus	38	3	Conservatorio - hotel casa morales	Disponible 12h	Coros y orquesta	$1.100.000	$3.300.000
Bus	38	1	Conservatorio - hotel casa morales	Disponible 12h	Coros y orquesta	$1.100.000	$1.100.000
Furgón 7 Ton.	-	1	Conservatorio - Teatro Tolima	12:30 P.M	2 Trayectos Instrumentos para ensayo de orquesta y utileria	$700.000	$700.000
			Teatro Tolima - Conservatorio	5:30 P.M		$700.000	$700.000
Furgón 7 Ton.	-	1	Conservatorio - Parroquia Carmen	7:30 A.M	2 Trayectos	$700.000	$700.000
			Conservatorio - Parroquia Carmen	9:00 P.M		$700.000	$700.000
Furgón 7 Ton.	-	1	Conservatorio - Teatro Tolima	1:00 P.M	2 Trayectos	$700.000	$700.000
			Teatro Tolima - Conservatorio	5:30 P.M		$700.000	$700.000
Microbús	10	1	Bogotá - Ibagué	Madrugada	CORPAS - apoyos	$1.050.000	$1.050.000
AUTOMOVIL	4	1	Ibague-Bogota	12:00m	Artistas	$950.000	$950.000
Bus	38	2	Bogotá Ibagué	Madrugada	Orquesta Nueva Filarmonía	$2.100.000	$4.200.000
Bus	38	4	Conservatorio - hotel casa morales	Disponible 12h	Orquesta	$1.100.000	$4.400.000
AUTOMOVIL	4	1	Ibagué Bogota	10:00am	Artistas	$950.000	$950.000
Bus	38	2	Ibagué - Manizales	10:00 A.M	Orquesta Sinfónica de Caldas	$2.500.000	$5.000.000
Bus	38	2	Conservatorio - hotel casa morales	Disponible 12h	Orquesta	$1.100.000	$2.200.000
AUTOMOVIL	4	1	Ibague-Bogota	12:00 NOCHE	Artistas	$950.000	$950.000
Microbús	10	1	Ibagué - Bogotá	10:00 A.M	CORPAS -	$1.050.000	$1.050.000

SERVICIOS ESPECIALES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES No: 001 PERIODO: DEL 16 AL 18 MAYO 2025

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

					apoyos		
Bus	38	2	Ibagué - Bogotá	10:00 A.M	Orquesta Nueva Filarmonía	$2.100.000	$4.200.000
						Total	$78.600.000

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

PAGOS A REALIZAR Y PERIODO
PERIODO: DEL 16 DE MAYO AL 18 MAYO 2025
VALOR EJECUTADO: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($78.600.000)

JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 93.359.730 IBAGUE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.477918

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKV134	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 20	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT:	809009384
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 59 4A-34 BARRIO LA FLORESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-03-2025 **HASTA:** 17-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2024-09-30	2024-10-01	2025-09-30

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005834134000	JKV134	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2143	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
20	MERCEDES BENZ	CERRADA

LINEA VEHICULO: SPRINTER 515 CDI

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
651955W0103501	8AC906657LE177383	8AC906657LE177383	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CIENDUA TANGARIFE, TERESITA Y OTROS	3016317362	CC	38238315	IBAGUE

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la poliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. usted podrá presentarla en los siguientes medios. impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su telefono movil al #345, para recibir la asesoria necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envia a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de transito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su poliza está registrada en el RUNT
•Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas economicas, la detencion del vehiculo y en caso de accidente de transito el cobro por todos los costos de la atencion de las victimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de transito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas
•Ningun prestador de servicios de salud del pais puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificacion deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro

Habeas Data.

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emision de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos correo electronico, llamadas telefonicas, envio de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajeria instantánea todo lo relacionado con la emision, modificacion o anulacion de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadisticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) poliza(s) que adquiero, asi como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les hayo otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, asi como novedades, referencias y manejo de la poliza y demas servicios que surjan del presente contrato el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes

Declaro qué se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorizacion que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infraccion a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresion de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podre ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogota por medio del telefono 3467555 y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Politica de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176645358

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT: 900151295

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-095

Fecha de expedición: 2024/10/19

Fecha de vencimiento: 2025/10/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKV134

CLASE: MICROBUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2143

NRO. MOTOR: 651955W0103501

NRO. CHASIS: 8AC906657LE177383

VIN: 8AC906657LE177383

LÍNEA: SPRINTER 515 CDI

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: TERESITA CIENDUA T. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2025**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
MERCEDES BENZ	JKV134	2020	651955W0103501	TERESITA CIENDUA TANGARIFE	38238315

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037200407

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
NMS622	RENAULT	DUSTER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K y PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q288355	N	9FBHJD204SM936674

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD204SM936674	N	9FBHJD204SM936674	N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MALOMBO TIQUE SANDRA MILENA	C.C. 65709126

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

CILINDRAJE

POTENCIA HP
114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV000320240582 8

FE
I

FECHA IMPORT.
25/04/2024

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

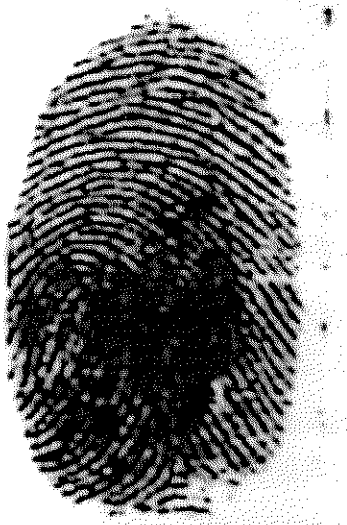
PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

FECHA MATRICULA
09/07/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/07/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



LT0800020404

Powered by CamScanner

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000397230	Responsabilidad Civil Contractual

TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900318379

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	100
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	100
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

Volver

send to PC

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 2201119900236 BANCO FINANDINA

Ref. de Pago: 31698153859

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
1027 140	5015124059325	0			MOTOR	Avenida Carrera 70 No 98 - 72

TOMADOR	BANCO FINANDINA SA BIC			NIT / C.C.	860051894 6
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D C	TELEFONO	2191919
ASEGURADO	MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA			NIT / C.C.	63709126
DIRECCION	KR 14 NO 06-34	CIUDAD	IBAGUE	TELEFONO	
ASEGURADO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N D	TELEFONO	
BENEFICIARIO	BANCO FINANDINA SA BIC			NIT / C.C.	860051894 6
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D C	TELEFONO	2191919
BENEFICIARIO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N D	TELEFONO	

FEC. NACIMIENTO: 30/11/1983
GENERO: FEMENINO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	No. IDENTIFICACION	EDAD:
MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA		56

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	CORREDOR	2740	7423700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	ANO
16	07	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA		DIA	MES	ANO	No. DIAS
INICIACION	00	00	12	07	2024	365
TERMINACION	24	00	11	07	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA		DIA	MES	ANO	No. DIAS
INICIACION	00	00	12	07	2024	365
TERMINACION	24	00	11	07	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	08005085
MARCA	RENAULT
LINEA	DUSTER (2) INTENS M1 1600CC
TIPO	CAMPEROS Y CAMIONETAS
MODELO	2025
CIUDAD DE CIRCULACION	IBAGUE PAIS COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
VALOR ASEGURADO	86.981.504
VALOR ANUNCIO	86.981.504

CREDITO No: 1

PLACA	NMS632
MOTOR	J759Q2883374
CHASIS	9FBHJ62B4SM439974
COLOR	BLANCO GLACIAL (V)

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

GAZADOR	NO APLICA
OTROS	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000.00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	86.981.504.00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	86.981.504.00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	86.981.504.00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	86.981.504.00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	86.981.504.00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $60.000.000		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P Perdidas y 15 dias P Totales		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
LLANTA ESTALLADA		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA DE LLAVES		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:
DESCUENTO POR NO RECLAMACION % (Se aplicara en el valor de la prima)
SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESOS COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuestos y Ley Varias	Total a Pagar en Pesos Colombianos
2.600.748	0	2.600.748	494.142	3.094.890

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS

PODRA CONSULTAR, MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS PERSONALES, ASI COMO REVOCAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN O MODIFIQUEN. PARA EL EFECTO PUEDE ESCRIBIR A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO habeasdata@mapfre.com.co O A LA CARRERA 14 No. 96-34 PISO 7 EN BOGOTÁ D.C.

Somos Autorretenedores y sujetos resolucion 0048 de mayo 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 860.026.182-5 ABR/03
Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

HOJA 2 de 2

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 2201118900236 BANCO FINANDINA

Ref. de Pago: 31698163853

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
1022 140	5015124058205	0			MOTOR	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR DIRECCION	BANCO FINANDINA S A BIC KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. TELEFONO	8600518946 2191919	
ASEGURADO DIRECCION	MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA KR 14 NO 96-34	CIUDAD IBAGUE	NIT / C.C. TELEFONO	65709105	FEC. NACIMIENTO 30/11/1983 GENERO FEMENINO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.	CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO		
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO FINANDINA S A BIC KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. TELEFONO	8600518946 2191919	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.	CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	MALAMBO TIQUE SANDRA MILENA		No. IDENTIFICACION		EDAD: 38

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	CORREDOR	2740	7423700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
16	07	2024

VIGENCIA POLIZA	HORA		DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00	00	12	07	2024	365
TERMINACION	24	00	11	07	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA		DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00	00	12	07	2024	365
TERMINACION	24	00	11	07	2025	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 dias calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) dias calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta clausula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	JULIO	0	257.902	257.902
2024	AGOSTO	0	257.908	257.908
2024	SEPTIEMBRE	0	257.908	257.908
2024	OCTUBRE	0	257.908	257.908
2024	NOVIEMBRE	0	257.908	257.908
2024	DICIEMBRE	0	257.908	257.908
2025	ENERO	0	257.908	257.908
2025	FEBRERO	0	257.908	257.908
2025	MARZO	0	257.908	257.908
2025	ABRIL	0	257.908	257.908
2025	MAYO	0	257.908	257.908
2025	JUNIO	0	257.908	257.908
TOTAL PRIMA				3.094.890

Somos Autorretenedores segun resolucion 5096 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

ABR/03

cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000397229	Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900318379

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

Volver

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AAAA MM DD	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AAAA MM DD	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AAAA MM DD
2024-07-08	2024-07-09	2025-07-08

PREVISORA SEGUROS

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005534831000	NMS622	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q288355	9FBHJD204SM936674	9FBHJD204SM936674	0.49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MALAMBO TIQUE, SANDRA MILENA	3125714797	CC	65709126	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 392200	$ 203900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 598200

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.441135

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NMS622	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERV. ESP. EL SOL DE LA VARIANTE SAS
NIT:	900318379
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CR. 5 NO. 3 65
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-07-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-07-2024 **HASTA:** 22-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027380101

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
KZL723	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NUMERO DE MOTOR: J05EVE11640

REG: N

VIN: 9F3FC9JL7PXX10731

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N

NUMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10731

REG: N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DE BOGOTA

IDENTIFICACION: NIT 860002964

REGISTRACIÓN MOVILIDAD:

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACION DE IMPORTACION: 032022000760348

DE: 1

FECHA IMPORT.: 03/06/2022

PUERTAS: 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/10/2022	05/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE

LTD7001975632

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.454667

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KZL723	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT:	809009384
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 59 4A-34 BARRIO LA FLORESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21-10-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 29-10-2024 **HASTA:** 29-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-10-03	2024-10-04	2025-10-03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8124488000	KZL723	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	
	LÍNEA VEHÍCULO: FC9JL7Z	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE11640	9F3FC9JL7PXX10731	9F3FC9JL7PXX10731	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE BOGOTA	3112374011	NIT	8600029644	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	0006	0601	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] 8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176498331

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CARIBE LIMITADA

NIT: 900132238

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-015-001

Fecha de expedición: 2024/10/11

Fecha de vencimiento: 2025/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KZL723

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EVE11640

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10731

VIN: 9F3FC9JL7PXX10731

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE BOGOTA

FIRMA DEL RESPONSABLE

RAMIRO JAVIER VERGARA GONZALEZ

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2025**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
NISSAN	KZL723	2023	J05EVE11640	BANCO DE BOGOTA	860002964

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013723635

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNQ401	HINO	FC9JBUS	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	46

NÚMERO DE MOTOR
J05ETY12487

REG N — VIN 9F3FC9JLTHXX11549

NÚMERO DE SERIE

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JLTHXX11549 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PINTO PAEZ Y CIA S EN C

IDENTIFICACIÓN
NIT 809009384

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032016001553000

I/E: I — FECHA IMPORT.: 09/11/2016 — PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/04/2017	03/04/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE



LT01007086907

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.485546

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WNQ401	**AÑO MODELO:**	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 46	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT:	809009384
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 59 4A-34 BARRIO LA FLORESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 26-04-2025 **HASTA:** 26-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2024-09-30	2024-10-01	2025-09-30

No DE POLIZA	PLACA No	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CATIOS	MODELO
8124429800	WNQ401	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
46	HINO	

LINEA VEHICULO	
FC9JBUS	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON
J05ETY12487	9F3FC9JLTHXX11549	9F3FC9JLTHXX11549	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PINTO PAEZ Y CIA S EN C	3112374011	NIT	8090093849	IBAGUE

CODIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1501	0006	0601	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones.

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento

•Recuerde validar que su poliza esta registrada en el RUNT

•Esté atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas economicas, la detencion del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atencion de las victimas del accidente

En caso de accidente de transito:

•Si alguien resulta herido debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas

•Ningún prestador de servicios de salud del pais puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud

•Para los gastos medicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institucion prestadora de servicios de salud

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Proteccion de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso unicamente con fines estadisticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, asi como novedades, referencias y manejo de la poliza y demas servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros asi como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección fisica o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920, Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176418934

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT: 900151295

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-095

Fecha de expedición: 2024/10/08

Fecha de vencimiento: 2025/10/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WNQ401

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY12487

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTHXX11549

VIN: 9F3FC9JLTHXX11549

LÍNEA: FC9JBUS

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: PINTO PAEZ Y CIA S EN C

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2025**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
HINO	WNQ401	2017	J05ETY12487	PINTO PAEZ Y CIA S EN C	809009384

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016533426

PLACA **WNQ405**	MARCA **HINO**	LÍNEA **FC9JBUS**	MODELO **2017**	
CILINDRADA CC **5.123**	COLOR **BLANCO**		SERVICIO **PÚBLICO**	
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA **CERRADA**	COMBUSTIBLE **DIESEL**	CAPACIDAD Kg/PSJ **46**	
NÚMERO DE MOTOR J05ETY12507		REG N	VIN 9F3FC9JLTHXX11562	
NÚMERO DE SERIE ******		REG N	NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JLTHXX11562	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PINTO PAEZ Y CIA S EN C

IDENTIFICACIÓN
NIT 809009384

RESTRICCIÓN MOVILIDAD		BLINDAJE ******	POTENCIA HP **207**	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032016001552661	I/E I	FECHA IMPORT. 09/11/2016	PUERTAS 1	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******				
FECHA MATRÍCULA **28/04/2017**	FECHA EXP. LIC. TTO. **28/07/2013**	FECHA VENCIMIENTO ******		

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE





LT01007735529

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.492153

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WNQ405	AÑO MODELO:	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 46	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT:	809009384
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 59 4A-34 BARRIO LA FLORESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-05-2025
VIGENCIA:	DESDE: 13-05-2025 HASTA: 13-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
2025 6 17	2025	6	18	2026	6	17

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CATIOS	MODELO
91644386 - 612354251	WNQ405	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2017

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
46	HINO	FC9JBUS	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY12507	9F3FC9JLTHXX11562	9F3FC9JLTHXX11562	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PINTO PAEZ Y CIA S EN C	3157908440	NIT	809009384	RICAURTE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91644386	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR
$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Habeas data

Topes de cobertura gastos médicos

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.17 10:44:26 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174576435

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT:	900151295	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-095
Fecha de expedición:	2024/07/17	**Fecha de vencimiento:**	2025/07/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WNQ405	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY12507
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTHXX11562	**VIN:**	9F3FC9JLTHXX11562
LÍNEA:	FC9JBUS		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: PINTO PAEZ Y CIA S EN C

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2025**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
HINO	WNQ405	2017	J05ETY12507	PINTO PAEZ Y CIA S EN C	809009384

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021344911

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNQ430	HINO	FC9JBUS	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	46

NÚMERO DE MOTOR: J05ETY12541

REG: N

VIN: 9F3FC9JLTHXX11576

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JLTHXX11576

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PINTO PAEZ Y CIA S EN C

IDENTIFICACIÓN: NIT 809009384

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032016001613973

I/E: E

FECHA IMPORT.: 21/11/2016

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 05/07/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.: 13/10/2020

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE



LT07000366694

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.377502

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WNQ430	**AÑO MODELO:**	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 46	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

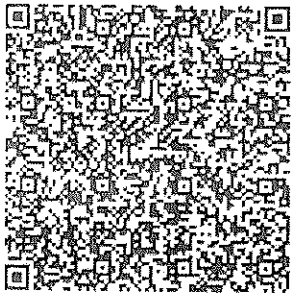
DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT:	809009384
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 59 4A-34 BARRIO LA FLORESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-07-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 27-07-2023 **HASTA:** 27-07-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-08-06	2024-08-07	2025-08-06

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8123628700	WNQ430	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
46	HINO	

LÍNEA VEHÍCULO
FC9JBUS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY12541	9F3FC9JLTHXX11576	9F3FC9JLTHXX11576	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PINTO PAEZ Y CIA S EN C	3112374011	NIT	8090093849	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	0006	0601	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD
	701,68 [2]	VALOR
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asistan como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175095223

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT: 900151295

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-095

Fecha de expedición: 2024/08/09

Fecha de vencimiento: 2025/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WNQ430

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY12541

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTHXX11576

VIN: 9F3FC9JLTHXX11576

LÍNEA: FC9JBUS

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PINTO PAEZ Y CIA S EN C

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

equidad seguros

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2025**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
HINO	WNQ430	2017	J05ETY12541	BANCO DE BOGOTA	860002964

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175888166

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA

NIT: 811006665

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-059-001

Fecha de expedición: 2024/09/14

Fecha de vencimiento: 2025/09/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ESS643

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13414

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTKXX12350

VIN: 9F3FC9JLTKXX12350

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PINTO PAEZ Y CIA S EN C

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA ESTELLA VANEGAS RUIZ

equidad seguros

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2025**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
HINO	ESS643	2019	J05ETY13414	PINTO PAEZ Y CIA S EN C	809009384

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.399653

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GUR393	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 20	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TNTE S.A.S
NIT:	900570908
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 1 CS 8 ET 5 URB VILLA CAFE
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-11-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-12-2023 **HASTA:** 30-12-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
2025 \| 1 \| 16	2025 \| 1 \| 17	2026 \| 1 \| 16

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4800009787	GUR393	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2143	2020

PASAJEROS	MARCA		CARROCERIA
20	MERCEDES BENZ		CERRADA
	LINEA VEHICULO	SPRINTER 515 CDI	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
651955W0101536	8AC906657LE175825	8AC906657LE175825	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RODRIGUEZ SILVA CARLOS CALIXTO	3132361427	CC	19485098	IBAGUÉ

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	480	8737	AT1502 4800009787	IBAGUÉ

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602.400,00	$ 313.200,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR : $ 917.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su poliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral / exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulta de todas las funciones que directa o indirectamente se le has otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019809018

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GUR393	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.143	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR: 651955W0101536

RSG: N

VIN: 8AC906657LE175825

NÚMERO DE SERIE: ******

RSG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AC906657LE175825

RSG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RODRIGUEZ SILVA CARLOS CALIXTO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN: C.C. 19485098

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 192019000095568

I/E: I

FECHA REPORT.: 23/09/2019

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/12/2019	09/12/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000127353

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178252271

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT: 900151295

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-095

Fecha de expedición: 2024/12/26

Fecha de vencimiento: 2025/12/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GUR393

CLASE: MICROBUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2143

NRO. MOTOR: 651955W0101536

NRO. CHASIS: 8AC906657LE175825

VIN: 8AC906657LE175825

LÍNEA: SPRINTER 515 CDI

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: JOHN E. RODRIGUEZ S. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

Seguros Beta

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **TRANSPORTE NACIONAL TURISTICO ESPECIAL ESCOLAR S.A.S. "TNTE S.A.S."** Número de **NIT 900570908 - 1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, con la Compañía **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**GUR393**
MARCA:	**MERCEDES BENZ**
CLASE:	**MICROBUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2020**
CAPACIDAD:	**20 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**CARLOS CALIXTO**
C.C – N.I.T:	**19485098**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL — N° 1-306-1001280

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL — N° 1-110-1000581

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 19 DE 2025 HASTA MARZO 19 DE 2026

A PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2025..

Seguros Beta

FIRMA AUTORIZADA

Oficina Principal
Cra. 63 # 98B–54, Barrio Los Andes
Bogotá Colombia

PBX: (601) 643 9363
Tel: (601) 665 1148
322 884 1487

f @segurosbeta.co
@seguros_beta
in / seguros-beta

contactenos@segurosbeta.com
servicioalcliente@segurosbeta.com
www.segurosbeta.com

PAEZ TOURS
Servicios Especiales
Pinto Páez y Cía en C. Nit. 809.009.384-9

VIGILADO SuperTransporte

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo PAULA ANDREA RODRIGUEZ ARBOLEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.941.884 de Armenia, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la empresa PINTO PAEZ Y CIA S EN C. Con NIT. No. 809.009.384-9 (en adelante "**la empresa**") manifiesto que **la empresa** ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de salarios, aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el periodo de abril 2025– mayo 2025 Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PINTO PAEZ Y CIA S EN C. es responsable del Impuesto de la Auto retención del Impuesto sobre la Renta, y por tal razón está exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes junio 2025

PAULA ANDREA RODRIGUEZ ARBOLEDA
Contador
TP. 205597-T
Identificación No. 41.941.884 ARMENIA
En calidad de REVISOR FISCAL
E-email: piolaroar78@hotmail.com
Cel. 3132743981

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.941.884

RODRIGUEZ ARBOLEDA

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Andrea Rodriguez A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1978

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

21-DIC-1996 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2600100-00177256-F-0041941884-20090912 0015968060A 2 4190011063

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205597-T



PAULA ANDREA
RODRIGUEZ ARBOLEDA
C.C. 41941884
RESOLUCION INSCRIPCION 477 **FECHA 13/08/2015**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **Z16110**

208069

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ucc.edu.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9CH144D4FF7DE668

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA RODRIGUEZ ARBOLEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41941884 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 205597-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (X), servicios profesionales (), suministro () obra (), presentó informe parcial (X) final () sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	063 - 2025							
FECHA DEL CONTRATO	15 DE MAYO DE 2025							
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.							
VALOR	SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 79.000.000)							
CONTRATISTA	PINTO PAEZ Y CIA S EN C							
CC / NIT	809.009.384-9							
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES							
CC / NIT	93.359.730 DE IBAGUÉ							
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES							
FECHA DE INICIO	16/05/2025							
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	x	PLAZO			
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	x	VALOR			
SUSPENSIONES	SI		NO	x	FECHA		PLAZO	
REINICIOS	SI		NO	x	FECHA			
FECHA DE FINALIZACIÓN	15/07/2025							

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que durante el periodo comprendido entre **16 de mayo al 18 de mayo del 2025**, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
OBLIGACIÓN 1: Garantizar el suministro del servicio de transporte terrestre dentro del perímetro urbano de Ibagué, transportes intermunicipales y furgones para transporte de instrumentos, teniendo en cuenta que se avisará con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada. El contratista informa que para el cumplimiento objeto del contrato, dispuso de vehículos para movilización de las personas tipo Bus de 40 pasajeros, Microbús de 18 pasajeros, Automóviles de capacidad de 4 pasajeros (full equipo todos), y por último camiones tipo Furgón de 5 y 7 toneladas para el traslado de instrumentos. Se dió inicio el día 16 de mayo 2025, finalizando el día domingo 18 de mayo 2025.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
Anexa evidencia de los vehículos utilizados en la ejecución del contrato y programación ejecutada en el informe de actividades con fotografías de soporte. **OBLIGACIÓN 2:** Asignar un conductor para los vehículos e informar la programación con los datos de contacto de dicho conductor asignado, de tal manera que se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de requerirse cambio de conductor y/o vehículo por fuerza mayor, se debe notificar oportunamente al supervisor(a) del contrato y se debe justificar por escrito. El contratista informa que, durante este periodo se realizó la Coordinación de transporte con el personal del centro de extensión y proyección social, es decir, la supervisión del contrato. En caso de sustitución del vehículo y/o conductor en forma imprevista el contratista contaba con un vehículo stap para realizar los reemplazos si hubiera sido requerido. **OBLIGACIÓN 3.** Garantizar que los vehículos estén en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas, el aprovisionamiento de combustible de los vehículos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento de los vehículos. Igualmente, mantener los vehículos en buen estado de aseo tanto en su parte interior como en su parte exterior, para garantizar la comodidad y seguridad de los ocupantes. El contratista manifiesta que se ejecutó la presente obligación del contrato de acuerdo con lo establecido, garantizando la seguridad y el rendimiento óptimo del servicio. Sin novedad de alguna inconsistencia mecánica de los vehículos prestadores del servicio. **OBLIGACIÓN 4.** Mantener vigente durante la duración del contrato la documentación de los vehículos y los correspondientes a los conductores. Los documentos mínimos requeridos para el o los vehículos son: • Póliza de Seguro por daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT vigente • Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente. • Tarjeta de operación expedida por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio (Vigente). • Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Vehículos de Servicio Público (vigente). • Póliza de Responsabilidad Civil Contractual para Vehículos de Servicio Público Pasajeros (vigente). • El o los vehículos (s) debe(n) contar con el equipo de carreteras completo, según normatividad vigente y excelente estado mecánico y eléctrico El contratista manifiesta que los vehículos cuentan con toda la documentación requerida como es el SOAT. RTM si aplica. La operación y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual fueron anexadas al informe de actividades. **OBLIGACIÓN 5.** Asumir como parte del costo del presente contrato, las contingencias resultantes de arreglos que los vehículos requieran para cumplir con las obligaciones, parqueadero y multas de tránsito impuestas a los vehículos. El contratista informa que no se presentó alguna situación relacionada en la presente obligación. Sin embargo, como empresa ratificaron su compromiso frente a la misma.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
OBLIGACIÓN 6. No modificar los valores planteados en la Tabla de Precios de la propuesta técnico-económica, mientras el contrato esté vigente y realizar los cobros de los viajes realizados de acuerdo a la misma. El contratista cumplió con esta obligación durante el periodo de ejecución del presente informe

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha realizado seguimiento continuo al desarrollo de las obligaciones contractuales.

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se presentó ninguna novedad durante el desarrollo y ejecución del Contrato.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

N/A

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	16 de mayo al 18 de mayo del 2025
VALOR TOTAL:	$78.600.000
VALOR AMORTIZADO:	0
VALOR A DESEMBOLSAR:	$78.600.000

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No.063-2025 certifico que el/la contratista PINTO PAEZ Y CIA S EN C, representado por el señor José Antonio Paez Quiñones realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

Lili Stephanie Cubillos Prado.

Lili Stephanie Cubillos Prado
Directora Extensión y Proyección Social
Supervisora

Bancolombia

Ibague, 15 abril 2025

CERTIFICACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **PINTO PAEZ Y CIA S EN** identificado con NIT: **809009384**, a la fecha de expedición de esta certificación, tie con el Banco el siguiente producto:

Tipo de Cuenta	No. Producto	Estado
Cuenta Ahorro	597-000016-06	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfor 2755544, o en nuestra oficina ubicada en la ciudad de Girardot - Cundinamarca.

Cordialmente,

CLAUDIA ANGELICA SANCHEZ GARCIA
Asesora Comercial Pyme Bancolombia
Oficina La Estación
Celular 3178237998

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CONSERVATORIO DEL TOLIMA
890700906-0
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 134
Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento	:	15/05/2025
Dependencia	:	1 - ADMINISTRACION GENERAL
Concepto	:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.
Ordenador	:	7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ
Tercero	:	**809.009.384-9 PINTO PAEZ Y CIA. S. EN C.**
Doc.Soporte	:	8 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Nro.** 148 **Fecha Doc.Soporte:** 15/05/2025
Tipo Contrato	:	1 - CONTRATO **Nro.** 63 **Fecha Contrato:** 15/05/2025
Nro. CDP	:	148

TIPO DE POLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
18-Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Tecnicos	119-Maestro en Música	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		79.000.000,00
							79.000.000,00

ROSEMBERG CARDONA GARZON
Jefe de Presupuesto

Elaboró: ROSEMBERG CARDONA GARZON